

nistrativo de Sevilla mediante recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la citada publicación; todo ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 8 y 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Asimismo, contra el acto o acuerdo que resuelva el recurso de reposición se podrá interponer, igualmente, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso de reposición. Si no hubiese resuelto expresamente dicho recurso, será de aplicación el régimen de actos presuntos, a tal efecto regulado en el art. 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Tocina a 22 de marzo de 2011.—El Alcalde, Juan de Dios Muñoz Díaz.

253W-5542

UMBRETE

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de mayo de 2011, ha aprobado provisionalmente el expediente número 1/2007, de Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico Municipal de Umbrete (Sevilla), para la creación del Parque Empresarial Aljarafe, redactada con fecha marzo 2011, por los Arquitectos don Ángel Hortelano Zarzuela, don Francisco José Ariza Herrera y doña Raquel Torrente Bizcocho.

Así mismo, se ha aprobado provisionalmente el Estudio de Impacto Ambiental relativo a la indicada Modificación de las NNSS, redactado con fecha diciembre 2006, por el Biólogo Ingeniero Técnico Agrícola, don Álvaro Pérez Sarabia, de la empresa IDOM Servicios Integrales de Ingeniería.

Se exponen al público en la Secretaría Municipal desde esta fecha, los citados documentos urbanístico y ambiental junto con el expediente instruido al efecto, en horario de oficina, de lunes a viernes, de 8.00 a 15.00 horas, hasta que haya transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. En ese período podrán formularse las alegaciones y observaciones que los interesados tengan por conveniente, presentándolas en el Registro General de esta Corporación en el indicado horario.

Los interesados que durante el citado periodo de exposición pública quieran recibir una información detallada de la documentación técnica y el Estudio de Impacto Ambiental que integran el expediente del PGOU de Umbrete, podrán solicitar cita con el Arquitecto Municipal para que les atienda personalmente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 32 y 39 de Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y en el artículo 40 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 143, de 20 de julio de 2007.

En Umbrete a 5 de mayo de 2011.—El Alcalde, Joaquín Fernández Garro.

8W-5999

UTRERA

Don José Hurtado Sánchez, Teniente Alcalde del Área de Urbanismo, por delegación del señor Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de abril de 2011, se admitió a trámite el Proyecto de Actuación para la implantación de Centro de Atención Psicosocial de Mayores, sito en parte de la finca registral número 31.215, en la urbanización Santa Cruz, parcela 1-A, de Utrera, presentado por don Francisco Emilio Rodríguez González, con DNI núm. 28.853.661-T, y don José Merchante Cobos, con DNI núm. 28.327.954-W, en nombre y representación de la entidad «Servicio Integral de Atención Psicosocial», S.L., con CIF núm. B-41925488, y redactado por el Arquitecto don Carlos Alfonso Álvarez y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla con el número 116515/06T01, en fecha 17 de noviembre de 2006, así como anexos a dicho proyecto, redactado por el citado Arquitecto, visados por su Colegio Oficial con los números 06/011615-T003, en fecha 11 de noviembre de 2010, y 06/011615-T005, en fecha 15 de marzo de 2011.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete el referido proyecto de actuación a información pública al objeto de que pueda ser examinado por el plazo de veinte días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, por toda aquella persona que pueda resultar interesada. A estos efectos el expediente se encontrará de manifiesto en las dependencias del Área de Urbanismo por el plazo señalado, de lunes a viernes, en horas de 9:00 a 13:30.

Utrera a 19 de abril de 2011.—El Teniente Alcalde del Área de Urbanismo, José Hurtado Sánchez.

7W-5320-P

UTRERA

Don José Hurtado Sánchez, Teniente Alcalde del Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que por la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2010, fue aprobado inicialmente «Proyecto de Urbanización del Centro Intercambiador de Mercancías de Utrera, UE-1 del Sector SUO-1 del P.G.O.U. de Utrera», promovido por la entidad «Urbinsa Cornellá», S.L., con CIF número B-62872064, no pudiendo ser sometido al trámite de información pública hasta la aportación del Estudio de Seguridad y Salud y Estudio de Gestión de Residuos.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 19 de abril de 2011, fue aprobado inicialmente «Anejo n.º 11: Estudio de Gestión de Residuos» y «Estudio de Seguridad y Salud del Proyecto de Urbanización del Centro Intercambiador de Mercancías de Utrera, UE-1».

Lo que se hace público de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento de Planeamiento y la Disposición Transitoria Novena de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, así como art. 86.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, al objeto de que pueda ser examinado por el plazo de veinte días a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia por toda aquella persona que pueda resultar interesada. A estos efectos el expediente se encontrará de manifiesto en las Dependencias Municipales de Urbanismo por el plazo señalado, de lunes a viernes en horas de 9:00 a 13:30.

Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. El Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, José Hurtado Sánchez.

7W-5643-P